DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2021 Y PRESUPUESTO DEL 2022

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2021, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

- 1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
- 2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
- 3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2021. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2022 a través del formulario https://forms.gle/U5YnaxLURazBaQgbA antes del 15 de marzo de 2022.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunida el día 3 de marzo de 2022, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2021 y el siguiente presupuesto para el año 2022.

I. LIQUIDACIÓN 2021

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

Acciones realizadas	Importe Gasto
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 19.575,66 €
Adquisición de bibliografía	5.364,00 €
Consumo y material telefónico	111,95 €
Fotocopias	1.545,96 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	4.603,53 €
Material inventariable <= 300€	437,41 €
Material inventariable > 300€	7.133,21 €
Reparaciones del STic y otras	379,60 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 21.289,04 €
Adquisición de bibliografía y préstamos bibliotecarios	354,65 €
Aportación Revista Oralia	3.800,00€
Asistencia a congresos	2.633,79 €
Organización de congresos, jornadas y seminarios	7.363,71 €
Traducciones y gastos de publicación	7.136,89 €
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 1.896,46 €
Asistencia a congresos	1.491,46 €
Asistencia a cursos	405,00€
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 3.070,89 €
Organización de conferencias	341,81 €
Organización de cursos, jornadas, seminarios (profesorado y alumnado)	2.729,08 €
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 3.005,81 €
Consumo y material telefónico	8,75 €
Correo y mensajería	308,18 €
Fotocopias y mantenimiento de fotocopias	19,71 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	652,68€

Otros gastos	2.016,49 €
TOTAL GASTOS	48.837,86 €

INFORMACIÓN ADICIONAL. El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
PORTÁTILES X 6	5.842,70 €
ORDENADORES X 2	1.290,53 €
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Impresoras x 2	437,41 €
Transferencias	
TRANSF. AL C.G. 122.033, APORTACIÓN REVISTA ORALIA	1.900,00€
TRANSF. AL C.G. 111.038, INSCRIPC. CARMEN Mª BRETONES CURSO	295,00€
FORMACIÓN PROFESORES ELE. Área Filología Inglesa	
TRANSF. AL C.G. 143.099, INSCRIPCIÓN CURSO BIODIVERSIDAD URBANA.	90,00€
Área Filología Inglesa, María del Carmen García Navarro.	
TRANSF. AL C.G. 122.033, APORTACIÓN REVISTA ORALIA	1.900,00€
TRANSF. AL C.G. 145.175, AYUDA V CONGRESO INT. MUJERES, CULTURA Y	600,00€
SOCIEDAD. Departamento. Elena Jaime de Pablos	
TRANSF. AL C.G. 500.097, APOYO A LA INVESTIGACIÓN. Área de Lengua	692,53€
Española. Manuel Peñalver Castillo.	
TRANSF. AL C.G. 111.038, PRIMER PREMIO CONCURSO RELATOS EN	150,00€
FRANCÉS. Área Filología Francesa. María Cristina Gallardo Caparros	
TRANSF. AL C.G. 500.509, GASTOS PARTICIPACIÓN CONGRESOS 2022. Área	900,00€
Lengua Española. María del Mar Espejo Muriel	
TRANSF. AL C.G. 500097 APOYO A PUBLICACIONES. Departamento. Susana	600,00€
Ridao Rodrigo	
TRANSF. AL C.G. 500032 APOYO A PUBLICACIONES. Departamento.	600,00€
Francisco García Marcos	
TRANSF. AL C.G. 122086 ACTIVIDAD EUROPA CREATIVA. Departamento.	400,00€
Ana Fe Gil Serra	
TRANSF. AL C.G. 111038 JORNADAS Y CONCURSOS DE RELATO.	400,00€
Departamento. Mª del Mar Palenzuela, Rosario Lisciandro	
TRANSF. AL C.G. 111038 CURSOS DE TRADUCCIÓN. Departamento.	400,00€
Madalina Armie, Verónica Membrive Pérez	
TRANSF. AL C.G. 122.552, APORTACIÓN EDICIÓN OBRA: "REVISTA ODISEA,	1.531,00€
VOL. 20, 21, 22. Área Filología Inglesa	
TRANSF. AL C.G., 500104 APOYO INVESTIGACIÓN ÁREA FILOLOGÍA	2.833,07€
INGLESA. José F. Fernández Sánchez	

TRANSF. AL C.G., 500111 APOYO INVESTIGACIÓN ÁREA FILOLOGÍA 1.683,4	
INGLESA. José Carlos Redondo Olmedilla	
TRANSF. AL C.G., 500186 APOYO INVESTIGACIÓN ÁREA FILOLOGÍA	1.042,69€
INGLESA. Francisco Gonzálvez García	
G66413964-INFOLING ASOC DONACION. Área Lengua Española. Luis	150,00€
Cortés Rodríguez.	

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2021

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2022

II.1 Ingresos

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2022 ascienden a 62.160,54 euros.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2022.

II.2 Gastos

C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Acciones que realizar	Gasto Previsto
A) APOYO A LA DOCENCIA	TOTAL A: 25.261,04 €
Adquisición de bibliografía	3.536,55€
Fotocopias	3.334,46 €
Consumo y material telefónico	530,48 €
Reparaciones del STic y otras	934,66 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	6.163,69 €
Material inventariable > 300€	9.169,76 €
Material inventariable <= 300€	1.591,45 €
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	TOTAL B: 16.198,64 €
Adquisición de bibliografía y préstamos bibliotecarios	3.999,85€
Asistencia a congresos	1.866,60€
Organización de congresos, jornadas y seminarios	1.866,60€
Ayuda a estancia en centros nacionales e internaciones	1.543,80 €
Traducciones y gastos de publicación	2.806,92 €
Apoyo a la realización de actividades del Departamento	3.508,87 €
Abono de cuotas de sociedades científicas, colegiaciones e inscripciones	303,00€
Apoyo a la realización de tesis doctorales	303,00€
C) APOYO A LA FORMACIÓN	TOTAL C: 8.421,35 €
Asistencia a cursos	3.452,75 €
Asistencia a congresos	4.968,59 €
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	TOTAL D: 8.421,35 €
Organización de cursos, jornadas, seminarios (profesorado y alumnado)	3.452,75 €
Organización de conferencias	4.968,59€

E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	TOTAL E: 3.858,16 €
Correo y mensajería	1.080,28 €
Fotocopias y mantenimiento de fotocopias	254,64 €
Material de oficina, informático no inventariable y consumibles	1.404,37 €
Consumo y material telefónico	115,74 €
Otros gastos	1.003,12 €
TOTAL GASTOS	62.160,54 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Tipo de inmovilizado x número de unidades	
Transferencias	

El/La Secretario/a del Departamento,	El/La Director/a del Departamento,
D/Dña. María Victoria Mateo García	D./Dña. Carmen M. Bretones Callejas